



## CAMPEONATO DE PESCA SUBMARINA "MARINA DE GUERRA DEL PERU"

La **MARINA DE GUERRA DEL PERU** organiza conjuntamente con la **FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS -FEDEPASA-** el **campeonato nacional MARINA DE GUERRA DEL PERU**, a llevarse a cabo en La punta, Callao los días 27 y 28 de Octubre del 2018.

Cabe resaltar que el puntaje de este evento será válido para la homologación del ranking 2018 de la FEDEPASA.

El campeonato Marina de Guerra del Perú, será una competencia enmarcada dentro del renovado reglamento de competencia submarina desarrollado conjuntamente con **SERNANP**, que impulsa la **FEDEPASA** conjuntamente con otras instituciones buscando elevar el nivel competitivo de los deportistas submarinos nacionales, comprometidos con una pesca racional enmarcada en una adecuada y moderna relación con el medio ambiente.

En tal sentido, los **Organizadores del Evento** buscan potenciar sin ninguna clase de restricciones el espíritu competitivo, la caballerosidad deportiva y la fraternidad entre los pescadores submarinos libremente comprometidos con la excelencia deportiva y con la incondicional aceptación del rigor físico como condición inherente a la exigencia del deporte submarino.

### REGLAMENTO ESPECÍFICO DE COMPETENCIA PARA PESCA SUBMARINA

**Importante:** *El juez General de la competencia, así como los demás oficiales encargados del evento, aplicarán estrictamente el reglamento en vigencia, por tanto se solicita a los competidores leer y familiarizarse con este, así como cualquier directiva en particular que se imparta antes de la competencia. El desconocimiento del reglamento, o las directivas, no dará lugar a reclamo alguno.*

**Categorías:** Open y Noveles

**Modalidad:** Duplas

**Día de Competencia:** Sábado 27 y Domingo 28 de Octubre del 2018.

**Duración de la Competencia por fecha:** Mínimo 4 horas, máximo 6 horas.

**Hora de Convocatoria:** 08:00 a.m.

**Lugar y Hora de Partida:** Muelle de la Escuela Naval del Perú, La punta a las 08.30 a.m.



**Inicio de la Competencia:** A las 09:00 hs. en el lugar determinado por el Juez General de la Competencia.

**Juez General de la Competencia:** Sr. Javier Castagnetto N.

**Comisión de Campeonato:** Julian Lockett, Sergio Gonzáles

**Comisión de Pesada:** Gianfranco Beleván

### **Embarcaciones**

El Comité Organizador dispondrá de embarcaciones solamente para los participantes que así lo requieran por lo que se pide comunicarlo al momento de inscribirse ya que el cupo es limitado. Todos los demás participantes deberán contar con sus propias embarcaciones.

### **Inscripciones**

La inscripción al campeonato Marina de Guerra del Perú **no tiene costo para los deportistas en general.**

Los deportistas que deseen competir deberán inscribirse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [contacto@fedepasa.org](mailto:contacto@fedepasa.org) hasta el mediodía del día Miércoles 24 de Octubre del 2018, enviando los nombres completos de la dupla y número de DNI.

Los Organizadores del Evento, en razón de las características propias de este tipo de competencia, podrán modificar las zonas de pesca por razones de braveza o condiciones del mar. EL juez general de competencia es quien tomará la decisión y la comunicará a los competidores.

Todos los deportistas estarán obligados a firmar un **documento de liberación de responsabilidad** antes del inicio del primer día de competencia. La no firma de este documento invalidará su participación.

Antes del inicio del primer día de competencia todos los competidores deberán indicar la conformación de su dupla. No se permitirá conformar duplas una vez iniciada la competencia. Aquellos que no hayan conformado su dupla antes de iniciada la competencia solo podrán pesar de manera individual.

Aquellas duplas que requieran cambiar a uno de sus competidores en la segunda fecha de competencia, lo podrán hacer previa comunicación al Juez de Competencia; siempre y cuando el competidor saliente no compita en la segunda fecha y el competidor entrante no haya competido en la primera fecha.

Se premiará a las duplas que obtengan el 1er, 2do y 3er puesto de cada categoría.



Se premiará la pieza mayor capturada, la misma que deberá pesar como mínimo dos kilos con quinientos gramos - 2.5Kg.

### **Zonas de Competencia**

- **Zona 1:** Islas Frontón
- **Zona 2:** Isla San Lorenzo.
- **Zona 3:** Isla Cavinzas

*\*(Las zonas de competencia y el orden en que se utilizarán se determinará antes del inicio de la competencia en cada día).*

### **Peces válidos (cantidad permitida, pesos mínimos y máximos)**

- Los pesos mínimos por especie así como el número de piezas permitida **POR COMPETIDOR POR FECHA** se registrarán de acuerdo al **ANEXO 1**.
- **Especies NO válidas:** serán todas las especies no incluidas en el **ANEXO 1**.
- El peso máximo puntuable es de **Doce Kilogramos** (12.0 Kgs)

### **Sistema de Puntuación**

- El computo del puntaje se registrará de la siguiente manera: 500 puntos por cada presa válida capturada independiente de su peso mínimo, más un (1) punto por cada gramo de peso.
- **El puntaje final se determinará según el sistema de porcentajes y ratios.**
- Para que la presa mayor capturada sea válida, esta deberá pesar como mínimo 2.5 kilogramos.

### **Penalizaciones**

- Se penalizará con **1,000 puntos** a todos los peces capturados **No Válidos**.
- Se penalizará con **1,000 puntos** a todos los peces capturados que tengan un **peso menor al 80% del peso permitido** por especie, cualquiera que ésta sea.
- Se penalizará con **1,000 puntos por cada pieza adicional capturada** sobre el límite estipulado.
- Cada competidor podrá presentar como **máximo 05 descartes**, y será penalizado con **1,000 puntos** por cada descarte por encima de este límite.

### **Competencia**



1. La convocatoria será a las 08:00 hs en el lugar de embarque designado (Escuela NAVAL DE LA PUNTA) y todos los competidores deberán estar presentes para iniciar la navegación hacia el punto definido por el Juez General de la Competencia.
2. La partida se dará del muelle DE LA ESCUELA NAVAL DE LA PUNTA y solo con los competidores que se encuentren listos a la hora fijada de zarpe: 08.30 hs.
3. El inicio de la competencia se dará a las 09.00 hs en la zona designada por el Juez. El competidor que no haya estado presente en ella no podrá participar en la competición, para lo cual le queda prohibido bucear en la zona de competencia; salvo autorización expresa del Juez de la Competencia, siempre y cuando el competidor haya estado presente a la hora de la convocatoria (8:00 hs).
4. Cada competidor será responsable de llevar el control del tiempo de duración de la competencia, siendo obligatorio que por lo menos un miembro del equipo tenga un reloj.
5. Por lo menos cada embarcación deberá contar obligatoriamente con un compás y/o GPS para determinar el rumbo en caso de neblina, así como con un teléfono celular para casos de emergencia.
6. Es responsabilidad conjunta de todos los tripulantes de una misma embarcación que esta cuente con todos los implementos de seguridad requeridos por ley. Así como de transportar la cantidad adecuada de gasolina que se requiera para la navegación, más un excedente de reserva para imprevistos.
7. En las embarcaciones solo podrán embarcarse equipos (duplas) completas. No está permitido que se embarquen participantes individuales junto con duplas. Por necesidad de cupos en las embarcaciones, será el Juez de Competencia el único que podrá autorizar que se embarquen competidores individuales y/o duplas en embarcaciones separadas.
8. Está prohibido llevar boteros, ayudantes o terceros no competidores en las embarcaciones salvo los marineros que manejen las embarcaciones de los que hayan sido proporcionadas por la organización.
9. El desembarque, inmediatamente terminada la competencia, solo se podrá realizar por la zona designada por el Juez de Competencia. El infringir esta directiva dará lugar a la inmediata descalificación de todos los competidores de dicha embarcación por la fecha en cuestión.
10. Aquellos competidores que por acuerdo común entre todos los tripulantes de su embarcación decidieran retornar a la zona de embarque antes de finalizada la



competencia, deberán primero informar de sus intenciones al juez de la competencia y antes de iniciar la navegación de retorno procederán a entregarle la totalidad de su pesca debidamente almacenada, caso contrario estarán impedidos de pesar.

11. Se espera de parte de todos los competidores un comportamiento alturado y acorde con la representatividad de participación en el evento.

*\* El incumplimiento de cualquiera de las normas arriba indicadas podrá ser causal de descalificación del competidor, del equipo o de todos los miembros de la embarcación, según sea el caso, por el día de competencia o de todo el evento.*

### **Pesada**

1. Todas las piezas capturadas serán presentadas a la pesada, sin excepciones.
2. Toda pesca encontrada en el bote sin que haya sido presentada a la pesada motivará la descalificación, por la fecha en cuestión, del competidor responsable. En caso de que haya más de un competidor en la embarcación y que no se pueda determinar cual de los tripulantes es el infractor, todos los competidores de dicha embarcación quedarán descalificados por la fecha en cuestión.
3. El Juez de Competencia se reserva el derecho de inspeccionar cualquiera de las embarcaciones, aleatoriamente, a su retorno a la zona de embarque, para verificar el cumplimiento del reglamento.
4. El turno de la pesada lo determinará el orden de llegada a la zona de pesada.
5. A la zona de pesada, que estará acordonada, solamente podrá ingresar un miembro de la dupla de turno en la pesada, quien entregará la pesca de cada uno por separado. Se solicita a todas las personas ajenas a la pesada no ingresar al recinto acondicionado para ella.
6. El encargado en presencia del deportista representante del equipo de turno pesará las piezas capturadas.
7. El pesaje se realizará diferenciado por especie.

### **Reclamos y/o Denuncias**

1. Todo reclamo o denuncia que se suscite durante las horas de competencia se deberá presentar en forma verbal al Juez de Competencia, y/o a cualquier miembro del Comité



Organizador, inmediatamente una vez arribado a la zona de embarque y/o hasta el fin de la pesada, o a una hora de que esta se haya iniciado (la que sea de mayor duración).

2. Todo reclamo sobre la pesada se deberá presentar in-situ y al momento de la ocurrencia. Una vez firmada la planilla de competencia no habrá lugar a reclamos.
3. Los reclamos sobre la sumatoria de los puntajes se deberá presentar dentro de los 30 minutos una vez dados a conocer públicamente.
4. El reclamo o denuncia luego de ser expresada verbalmente deberá ser presentada por escrito y refrendado por dos (2) testigos como mínimo. El plazo de entrega para el primer día de competencia será hasta las 09:00 p.m. y para el segundo día hasta las 05:00 p.m.
5. Como alternativa a la presentación de las denuncias o reclamos por escrito, estas se podrán anotar en la planilla de pesada (la cual deberá firmar el denunciante) y solo cuando los dos testigos estén presentes en ese momento y también firmen la planilla.
6. Todos los reclamos o denuncias deberán ser resueltos por la Comisión de Justicia antes del inicio de la segunda fecha de competición o antes de iniciada la ceremonia de premiación.
7. Todos los escritos deberán ser dirigidos a la Comisión de Justicia.



## ANEXO 1

### TABLA DE ESPECIES PERMITIDAS

Tabla de pesos mínimos, número de piezas y tallas mínimas permitidas por especie.

Especie	Nombre científico	Peso mínimo por pieza (kg)	Número máximo de piezas permitidas por persona/ fecha	Talla mínima (RESOLUCION MINISTERIAL N° 209-2001-PE)		
				Longitud Centímetros	Tipo Longitud	% Tolerancia Máxima
Pintadilla	<i>Cheilodactylus variegatus</i>	0.5	6			
Tramboyo	<i>Labrisomus philippii</i>	0.5	6			
Chalaco	Labrisomus sp.	0.5	6			
Cabinza	<i>Isacia conceptionis</i>	0.5	6	21	Total	10
Jerguilla	<i>Aplodactylus punctatus</i>	0.5	6			
Marotilla	<i>Calamus brachysomus</i>	0.5	6			
Lisa	<i>Mugil cephalus</i>	0.5	6	37	Total	10
Burrito	<i>Sciaena fasciata</i>	0.5	6			
Camote	<i>Pinguipes chilensis</i>	0.5	6			
Pez aguja	<i>Strongylura exilis</i>	0.5	6			
Bonito	<i>Sarda chiliensis chiliensis</i>	0.5	6	52	Horquilla	10
Machete	<i>Ethmidrum macutatum</i>	0.5	6	25	Total	10
Cabrilla	<i>Paralabrax humeralis</i>	0.5	6	32	Total	20
Cojinova	<i>Seriorella violacea</i>	0.5	6	35	Total	20
Boquidulce	<i>Kyphosus Analogus</i>	0.5	6			



Jurel	<i>Trachurus murphyi</i>	0.5	6			
Perela	<i>Alphestes multiguttatus</i>	0.5	6			
Picuda	<i>Sphyraena idiastes</i>	0.5	6			
Lorna	<i>Sciaena deliciosa</i>	0.5	6			
Congrio negro	<i>Cherubiemma emmelas</i>	1	3	55	Total	20
Congrio	<i>Genypterus maculatus</i>	1	3			
Congrio colorado	<i>Genypterus chilensis</i>	1	3			
Ojo de Uva	<i>Hemilutjanus macrophthalmos</i>	1	3			
Pargo en cualquiera de sus variedades	<i>Pagrus Pagrus / Lutjanus sp.</i>	1	3			
Cherlo	<i>Acanthistius pictus</i>	1	3			
Chita	<i>Anisotremus scapularis</i>	1	3	24 <sup>1</sup>	Total	25
Berrugata	<i>Anisotremus interruptus</i>	1	3			
Babunco	<i>Doydixodon laevifrons</i>	1	3			
Pejeblanco	<i>Caulolatilus princeps</i>	1	3			
Pampanito	<i>Trachinotus paitensis</i>	1	3			
Brótola	<i>Brotola clarkae</i>	1	3			
Loro / San Pedro	<i>Oplegnathus insignis</i>	2	1			
Corvina	<i>Cilus gilberti</i>	2	1	55	Total	10
Cherela	<i>Cynoscion albus</i>	2	1			

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N°156-2016-PRODUCE







## **IV CAMPEONATO PESCA FOTOGRAFICA SUBMARINA REGLAMENTO DE COMPETENCIA – (Pescafotosub)**

La **MARINA DE GUERRA DEL PERU** organiza conjuntamente con la **FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS -FEDEPASA-** el **IV CAMPEONATO PESCA FOTOGRAFICA SUBMARINA**, a llevarse a cabo en La punta, Callao los días 27 y 28 de Octubre del 2018.

1. **Pescafotosub** es una alternativa a la pesca submarina que sustituye el arpón por una cámara de fotos. Consiste en capturar fotográficamente la mayor variedad de especies posibles en un período de tiempo determinado.
2. Solo se consideran válidas las fotografías de animales vivos y realizadas en apnea.
3. Se aplican todas las mismas directrices del Reglamento de Pesca Submarina, con la salvedad que en lugar del arpón este será reemplazado por la cámara fotográfica. Cualquier elemento adicional a utilizar deberá ser aprobado por el juez de competencia.
4. Cada competidor deberá obligatoriamente llevar consigo en todo momento una boya de señalización (la cual deberá cumplir con los mismos requisitos detallados en el Reglamento de Pesca Submarina).
5. El equipo fotográfico empleado será de tipo digital, pudiendo utilizar cualquier complemento o accesorio adicional necesario: lente adicional, filtros, flash, etc. siempre que este sea autónomo y no este conectado a la superficie por ningún medio.
6. Los módulos de memoria tendrán una capacidad libre y deberán ser borrados en su totalidad antes de la competencia. El módulo de memoria deberá ser de tipo estándar en el mercado, de utilizar un módulo que no lo sea el competidor deberá proveer el sistema de lectura y transferencia de los archivos al computador del juez del evento. Solo se podrá utilizar un módulo de memoria por competidor.
7. Las fotografías realizadas por los participantes serán en formato JPG y todas a la misma resolución.
8. No esta permitido la manipulación digital de las imágenes. Si esta permitido el borrado de imágenes, siempre y cuando se realice solamente en la misma cámara.
9. No esta permitido atraer a los peces y demás especies permitidas con comida, ni utilizar o alterar otros elementos vivos o inertes del medio ambiente (i.e.- romper erizos, choros, levantar sedimento del fondo, etc.). Tampoco está permitido golpear o asustar conscientemente a las especies.
10. Solo es válida para la puntuación una foto por especie.



11. Al realizar la toma fotográfica el pez o especie válida deberá estar vivo y en total libertad.
12. Las características distintivas de las especies fotografiadas deberán ser claramente identificables, sin dejar dudas que especie representan.
13. En las fotografías presentadas deberá verse la cabeza y por lo menos un ojo de la especie fotografiada.
14. En la fotografía deberá aparecer la especie capturada con el cuerpo entero en su totalidad, a menos que la imposibilidad de verlo de cuerpo entero se deba a una obstrucción natural (i.e.- un pez dentro de un hueco). No se considerará como válida una foto en la que cualquier parte del pez (cabeza, cola, aleta, etc.) no sea visible enteramente por encontrarse fuera del enmarque de la foto.
15. En la fotografía no podrá aparecer ni la flecha ni el arpón, cualquier forma humana, o cualquier otro elemento que no sea parte natural del ecosistema. No serán válidas las fotos que contengan en forma total o parcial cualquiera de estos elementos.
16. Antes de iniciada la competencia el competidor deberá tomar una fotografía de control, al igual que una vez finalizada la competencia. Solo serán válidas las imágenes que se encuentren secuencialmente entre estas dos imágenes de control obligatorias. La organización se reserva el derecho de no admitir ninguna tarjeta que no esté ajustada al día y hora en su cámara.
17. Una vez finalizada la competencia el competidor presentará el módulo de memoria (chip) al Juez de Competencia, para descargar las imágenes capturadas.
18. Cada competidor podrá presentar un máximo de 50 imágenes.
19. En cada fotografía solo se considerará válida una especie, que será la que predomine en la foto o la que indique el concursante.
20. La especie válida seleccionada deberá ser el motivo principal de la fotografía.
21. No serán válidas las imágenes que no permitan la identificación de la especie
22. Especies válidas: todos los peces sin excepción, el pulpo, la morena, las gambas, cangrejos (todos).
23. Especies no válidas: malaguas, erizos, estrellas de mar, lapas, choros, conchas, etc. A pesar que estas especies no puntúan, se incentiva la captura de imágenes de estos para fines informativos científicos relevantes a la condición actual de nuestro ecosistema subacuático y su biodiversidad.



24. La Organización mantendrá una base de datos con todas las imágenes presentadas y podrá hacer uso de estas para cualquier fin de publicación y/o distribución que considere apropiado.
25. No existe peso o talla mínima para las capturas fotográficas.
26. Se asignara un puntaje de 1,000 puntos por cada fotografía válida. En caso de empate se considerara el valor tecnico y artistico de una de las imagenes presentadas por cada uno de los competidores que se encuentren empatados en el puntaje. La valoración técnica y artística de las imágenes es de criterio subjetivo absoluto del juez de competencia y/o quienes conformen el panel. Cada competidor escogera entre sus capturas de imagenes la que ellos consideren la mas apropiada para puntuar para dicho desempate. Se asignaran un total de 100 puntos, de los cuales 50 son por la valoracion tecnica (enfoque, nitidez, iluminación y composición) y 50 puntos por la valoracion artística neta. De persistir el empate se procedera a asignar el puntaje de desempate por valoracion tecnica y artistica a una segunda imagen de cada competidor y asi consecuentemente hasta romper dicho empate.
27. Todos los deportistas estarán obligados a firmar un documento de Liberación de Responsabilidad antes del inicio del primer día de competencia. La no firma de este documento invalidará su participación.
28. Es obligación de todo competidor de conocer y cumplir el Reglamento de Competencia y el programa del evento en la cual participan.

### **Premiación**

El día Domingo 28, luego de concluido el pesaje de la competencia, se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

Se premiará de la siguiente manera:

Caza Submarina:

Por duplas al 1er, 2do y 3er puesto de cada categoría

A la pieza mayor

Pescafotosub:

Al participante con mayor puntaje

Lima, Octubre del 2018

**El Comité Organizador**